COLHUELLAS

Envigado, octubre 02 de 2025

Señores
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Asunto: Presentación de Propuesta de adición al contrato SPC-CD-061-2025.

De conformidad con la invitación enviada, presento propuesta a la Secretaría de Participación Ciudadana de Itagüí, la cual se entiende enmarcada dentro de los siguientes términos:

Objeto del contrato:

"Acta N° 02 modificatoria de las cláusulas segunda y cuarta y de adición en valor de las condiciones y especificaciones del contrato N° SPC-CD-061-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

ACTVIDADES A REALIZAR (CLAUSULA(S) A MODIFICAR: SEGUNDA):

Componente N°1 desarrollo de los programas para los jóvenes:

g.Realizar en conjunto con la secretaria de participación ciudadana la planeación y ejecución de la celebración de la semana de las juventudes, la cual será concertada con las instancias de participación juvenil; para ello el contratista, deberá disponer, de toda su capacidad logística, operativa, asistencial y organizacional para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Organizar y ejecutar una (1) jornada de Sensibilización, escucha activa y primeros auxilios emocionales, dirigidas a jóvenes de distintas comunas, durante el desarrollo de la semana, con apoyo de profesionales en salud mental por medio de talleres prácticos sobre manejo del estrés, autocuidado, redes de apoyo y prevención del suicidio, disponiendo también de espacios de conversación ("círculos de la palabra") que permitan a los jóvenes compartir sus experiencias y recibir acompañamiento psicosocial básico.

2. Realizar un (1) actividad artístico-cultural dirigida a los jóvenes del municipio de Itagüí, la cual podrá incluir las siguientes muestras:

a) Música
b) Danza.
c) Poesía
d) Teatro.

Nota: la actividad se realizará según demanda.

3. Organizar y desarrollar un (1) torneo recreativo- deportivo de artes urbanos, que incluye hidratación, arbitraje y premiación al primer, segundo y tercer puesto.
4. Realizar dos (2) encuentros formativos sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, mecanismos de participación, control social y liderazgo, a través de un (1) foro y un (1) conversatorio dirigido a instancias juveniles.

Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC:

e. Implementar una (1) estrategia de intervención comunitaria dirigida a promover la integración y articulación de las organizaciones comunales, mediante la realización de un (1) evento tipo feria en cada una de las seis (6) comunas, y dos (2) eventos en el corregimiento, disponiendo la logística necesaria para el desarrollo de muestras artísticas y de emprendimiento, actividades lúdico-creativas y espacio de integración de líderes sociales y comunitarios. Cada evento deberá desarrollarse como un espacio de encuentro comunitario que propicie la participación de los líderes sociales de cada sector y de la comunidad en general.

e1. Realizar veinticuatro (24) presentaciones artísticas en el marco del evento tipo feria dirigidas a las 6 comunas y el corregimiento del municipio de Itagüí, las cuales podrán ser musicales o dancísticas.

Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales

e. Apoyar a la secretaria de participación en la planeación, programación, y ejecución de Un (1) reinado o una (1) actividad cultural de Diversidad Sexual, mediante el diseño e implementación de actividades artísticas, culturales, pedagógicas y de Sensibilización, dirigidas a promover la inclusión, la visibilización de los derechos de las identidades diversas y la construcción de entornos libres de discriminación.

COLHUELLAS

f. Planear, programar y ejecutar el Congreso de Libertad Interreligiosa, a realizarse en una jornada única, con enfoque territorial e inclusivo, dirigido a representantes y miembros de las diversas expresiones de fe y creencias del Área Metropolitana; tendrá como objetivo promover el respeto, la tolerancia, el diálogo interreligioso y la garantía del derecho fundamental a la libertad de cultos, el cual deberá contemplar los siguientes elementos: alimentación y Souvenirs alusivos al evento para los participantes y ponentes inscritos al congreso.

NOTA: La inscripción al congreso se realizará a través un enlace o de la mesa interreligiosa directamente.

Valor total de la propuesta: Cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos ($465.285.714) INCLUIDO IVA, excepto el numeral 2 del literal g del componente, literal e1 del literal E del componente 3 de conformidad con el artículo 476 numeral 18 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario y en concordancia con el artículo 6º de la Ley 1493 del 2011 y el del artículo 2.6.1.5.5 Decreto 1066 del 2015

PRESUPUESTO OFICIAL:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Componente N°1 desarrollo de los programas para los jóvenes: g. Realizar en conjunto con la secretaria de participación ciudadana la planeación y ejecución de la celebración de la semana de las juventudes, la cual será concertada con las instancias de participación juvenil; para ello el contratista, deberá disponer, de toda su capacidad logística, operativa, asistencial y organizacional para el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Organizar y ejecutar una (1) jornada de Sensibilización, escucha activa y primeros auxilios emocionales, dirigidas a jóvenes de distintas comunas, durante el desarrollo de la semana, con apoyo de profesionales en salud mental por medio de talleres prácticos sobre manejo del estrés, autocuidado, redes de apoyo y prevención del suicidio, disponiendo también de espacios de conversación ("círculos de la palabra") que permitan a los jóvenes compartir sus experiencias y recibir acompañamiento psicosocial básico. 2. Realizar un (1) actividad artistico-cultural dirigida a los jóvenes del municipio de Itagüi, la cual podrá incluir las siguientes muestras:	1	$10.000.000	$10.000.000	**$1.900.000**	$11.900.000
	1	$36.366.667	$36.366.667	Actividad excluida de IVA. Artículo 476 numeral 18 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, y en concordancia con el artículo 6° de la Ley	$36.366.667

a) Música b) Danza. c) Poesía d) Teatro. Nota: la actividad se realizará según demanda.				1493 del 2011 y el del articulo 2.6.1.5.5 Decreto 1066 del 2015.	
3. Organizar y desarrollar un (1) torneo recreativo- deportivo de artes urbanos, que incluye hidratación, arbitraje y premiación al primer, segundo y tercer puesto.	1	$13.333.332	$13.333.332	$2,533,333	$15.866.665
1. 4. Realizar dos (2) encuentros formativos sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, mecanismos de participación, control social y liderazgo, a través de un (1) foro y un (1) conversatorio dirigido a instancias juveniles.	2	$8.316.127	$16.632.254	$3.160.128	$19.792.382
Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC: **e.** Implementar una (1) estrategia de intervención comunitaria dirigida a promover la integración y articulación de las organizaciones comunales, mediante la realización de un (1) evento tipo feria en cada una de las seis (6) comunas, y dos (2) eventos en el corregimiento, disponiendo la logística necesaria para el desarrollo de muestras artísticas y de emprendimiento, actividades lúdico-creativas y espacio de integración de líderes sociales y comunitarios. Cada evento deberá desarrollarse como un espacio de encuentro comunitario que propicie la participación de los líderes sociales de cada sector y de la comunidad en general.	8	$18.000.000	$144.000.000	$27.360.000	$171.360.000

e1. Realizar veinticuatro (24) presentaciones artísticas en el marco del evento tipo feria dirigidas a las 6 comunas y el corregimiento del municipio de Itagüí, las cuales podrán ser musicales o dancísticas.	24	$6.666.667	$160.000.000	Actividad excluida de IVA. Artículo 476 numeral 18 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, y en concordancia con el artículo 6° de la Ley 1493 del 2011 y el del artículo 2.6.1.5.5 Decreto 1066 del 2015	$160.000.000
Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales e. Apoyar a la secretaria de participación en la planeación, programación, y ejecución de Un (1) reinado o una (1) actividad cultural de Diversidad Sexual, mediante el diseño e implementación de actividades artísticas, culturales, pedagógicas y de Sensibilización, dirigidas a promover la inclusión, la visibilización de los derechos de las identidades diversas y la construcción de entornos libres de discriminación.	1	$12.605.042	$12.605.042	$2.394.958	$15.000.000
f. Planear, programar y ejecutar el Congreso de Libertad Interreligiosa, a realizarse en una jornada única, con enfoque territorial e inclusivo, dirigido a representantes y miembros de las diversas expresiones de fe y creencias del Área Metropolitana; tendrá como objetivo promover el respeto, la tolerancia, el diálogo interreligioso y la	1	$29.411.765	$29.411.765	$5.588.235	$35.000.000

COLHUELLAS

garantía del derecho fundamental a la libertad de cultos, el cual deberá contemplar los siguientes elementos: alimentación y Souvenirs alusivos al evento para los participantes y ponentes inscritos al congreso. NOTA: La inscripción al congreso se realizará a través un enlace o de la *mesa interreligiosa* directamente.					
SUBTOTAL					$422.349.060
Valor IVA:					$42.936.654
Actividades Excluidas de IVA de conformidad con el artículo 476 numeral 18 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, y en concordancia con el artículo 6° de la Ley 1493 del 2011 y el del artículo 2.6.1.5.5 Decreto 1066 del 2015.					$196.366.667
TOTAL					$465.285.714

INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA:

Contribuyente de renta	si	x	no	
Auto – retenedor de renta	si		no	x
Gran contribuyente	si		no	x
Régimen común	si	x	no	
Régimen simplificado	si		no	x
Auto retenedor de IVA	si		no	x
Régimen tributario especial	si	x	no	

Indicar si es responsable de ICA y actividad económica si

Concepto de retención en la fuente y porcentaje no

VALIDEZ DE LA OFERTA: TRES (03) MESES

De igual forma declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento nos encontramos incursos en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el estado.

Atentamente,

Isabel Gomez

ISABEL MARIA GOMEZ PLAZA
Representante legal